



Referencia:	2021/00038315D
Procedimiento:	Modificaciones elementos PGOU
Asunto:	Modificación puntual del PGOU de Benalmádena, relativo al ámbito de planeamiento denominado PA-SUC-UE-89 "TIVOLI", para matización de usos en zonas y conciliación entre lo dispuesto por el PGOU y lo recogido en la adaptación a la LOUA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 23/08/21, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General Urbanística, relativo al ámbito de la UE-89 Tivoli, cuyo objeto es la matización de usos en zonas y conciliación entre lo dispuesto por el PGOU y lo recogido en la adaptación a la LOUA, promovido por este Excmo. Ayuntamiento, y conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal con fecha 10/08/21.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.1.a) de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, en Avda. Peralta, num. 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo período.